

***AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ……………………………………………..***

*Doña/Don ……………………………………………………., que actúa como portavoz del grupo municipal de……………………………………..en el Ayuntamiento de ……………………………………………, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente*

**MOCIÓN PARA EL APOYO A LAS MOVILIZACIONES SINDICALES ANTE EL BLOQUEO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La negociación colectiva, entendida como el mecanismo que permite a agentes sociales pactar y regular el marco de las relaciones laborales, ha sido históricamente un elemento de profunda modernización y democratización de la sociedad y economía del Estado español. Su extensión al conjunto de sectores económicos y productivos del país, junto con los notables avances en materia de mejora de los convenios colectivos en cuanto a derechos, igualdad de género, salarios o coberturas sociales, ha hecho sin duda de nuestra sociedad un marco mejor y más justo para el conjunto de las clases trabajadoras.

El propio proceso de democratización del Estado español a partir de 1975 se ha consolidado en parte por la voluntad decidida de las organizaciones sindicales y patronales, estas últimas quizás empujadas por las movilizaciones y presión permanente de las primeras, por mejorar los marcos de regulación del trabajo. Esto fue así, especialmente, en el inicio de la transición política, donde los nuevos marcos legislativos que venían a sustituir a los franquistas tenían serias inercias continuistas que la negociación colectiva y la movilización sindical en último término fueron capaces de subvertir en su mayor parte.

No en vano en 1979 se avanzó a través de un acuerdo básico Interconfederal (ABI) firmado por UGT y CEOE, y que fue realmente el preámbulo del Estatuto de los Trabajadores de 1980, mejorado sustancialmente con el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI) y, especialmente, el posterior Acuerdo Nacional sobre Empleo (ANE) ya con la participación de CCOO. Dibujaba definitivamente un carácter tripartito equiparando el papel en la regulación del mercado laboral entre agentes sociales y gobierno, algo que ha significado un auténtico cambio conceptual en las relaciones laborales democráticas de nuestro país.

Desde entonces la negociación colectiva se ha configurado como elemento central y nucleador de nuestra democracia y, pese a continuos desencuentros o bloqueos, el desarrollo de la negociación colectiva ha avanzado hasta la cantidad histórica de 2019 (último dato aportado por el Ministerio de Trabajo) que contabiliza un total de 10.387.130 de personas trabajadoras afectadas por convenios colectivos frente a los 11.423.657 que figuraban bajo convenio el año anterior.

Por desgracia, en el contexto actual de la COVID19 y la guerra de Ucrania, y como una entendible enmienda a la totalidad de la voluntad negociadora de la patronal en todo el marco de aprobación de la Reforma Laboral llevaba a cabo por el Gobierno de coalición, las organizaciones patronales han decidido de manera irresponsable dinamitar este marco de negociación y establecimiento de acuerdos que llevaba funcionando desde hace décadas.

Y este bloqueo se substancia especialmente en la negativa en prácticamente todos los ramos y sectores a pactar subidas salariales que eviten que las consecuencias negativas del alza de precios y la situación inflacionista la paguen los trabajadores.

Aunque donde existe capacidad negociadora de las organizaciones sindicales se están consiguiendo acuerdos satisfactorios en materia salarial y de convenios, lo cierto es que la situación es dispar en otros muchos sectores. Además, la generalización de nuevos marcos laborales dificulta en ocasiones los espacios para la negociación laboral. En este contexto, las organizaciones sindicales han reiterado en numerosas ocasiones la necesidad de pactar unos criterios que faciliten la negociación en todos los ámbitos, un nuevo Acuerdo Marco para la Negociación Colectiva que, por desgracia, se está sistemáticamente evitando negociar por parte de las organizaciones patronales.

Todo esto sucede en un escenario complejo, tal y como expresaba el pasado 14 de septiembre Unai Sordo, secretario general de CCOO, al indicar que *‘los datos avalan que llevarnos sufriendo durante un año un proceso de devaluación salarial a la vez que se incrementaba sistemáticamente el número de cotizantes a la Seguridad Social’ y ‘aunque los salarios están perdiendo poder de compra real, no es menos cierto que hasta hace muy poco tiempo había veinte millones y medio de personas cotizantes pero, si se agravan las consecuencias de la devaluación salarial, los niveles de descontento social se van a multiplicar de forma acelerada en los próximos trimestres’.*

Esta situación de bloqueo se está dando tanto en el sector privado como en el público y, especialmente, en numerosos convenios colectivos de empresas que licitan para la Administración Pública, como por ejemplo los servicios de atención domiciliaria donde la patronal bloquea subidas salariales incluso recogidas en convenios. Esto debería llevar urgentemente al Gobierno a repensar la necesidad de modificación profunda de la ley de contratos públicos para que se garantice de manera clara la indexación de los incrementos salariales.

**Por todo esto, el Grupo Municipal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes**

**ACUERDOS**

1. **El pleno del Ayuntamiento de………………. insta a la CEOE a retomar la senda del diálogo y desbloquear un acuerdo amplio que recupere la negociación colectiva como espacio democratizador de las relaciones de trabajo en el conjunto del Estado español**
2. **El pleno del Ayuntamiento de………………. insta al gobierno local a celebrar de manera institucional el 7 de octubre de 2022, Día Internacional del Trabajo Decente, que este año tiene como lema ‘Justicia Salarial’, a fin de sensibilizar a la población en esta cuestión central y necesaria para que las familias trabajadoras no sufran la crisis y la situación inflacionaria de una manera severa**
3. **El pleno del Ayuntamiento de………………. muestra su apoyo a la movilización estatal del 3 de noviembre 2022 en Madrid, organizada por CCOO y UGT, y que tiene como lema central ‘Salario o conflicto’.**

En……………………….., a ………… de septiembre de 2022

Fdo.:

Concejal/a Portavoz del Grupo Municipal de…………..